

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Pertenencia Rad. No. 110014003032**20200086200**.

Conforme a las documentales allegadas se dispone:

1. Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que se cumplió con el registro de emplazados.
2. Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que se cumplió con la instalación de la valla exigida para el presente trámite, instar a la parte actora para que acredite la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 96, hoy 24 de agosto de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4d9d8dac0215824d3097fcf10a603bf4605911b00410fb50b679ec53e269c4e**

Documento generado en 23/08/2022 07:23:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>